



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2010ER10770

RESOLUCION No. # 6 1 4 2

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, Decreto 472 de 2003, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 del 24 de septiembre de 2008, el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2010ER10770 del 01 de Marzo de 2010, **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – (IDU)**, presentó por intermedio del doctor el doctor **RAFAEL HERNÁN DAZA CASTAÑEDA**, en calidad de Director Técnico de Proyectos, solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectuar tratamientos silvicultural de unas especies arbóreas por interferir en la ejecución de obras en espacio público en la Avenida Carrera 9 con Calle 94 y Avenida 19 Barrio Chico Localidad de Chapinero del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

6142

Que la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Entidad, previa visita realizada el día 12 de Marzo de 2010, en la Avenida Carrera 9 con Calle 94 y Avenida 19 Barrio Chico Localidad de Chapinero de esta Ciudad, emitió el Concepto Técnico No. 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, el cual determinó:

"2 Conservar de BOJ, 2 Tala de PINO, 1 Conservar de PINO, 1 Tala de ALISO, 1 Traslado de ALISO, 1 Tala de BREVO, 1 Conservar de BREVO, 4 Traslado de NOGAL, 3 Conservar de NOGAL, 2 Tala de ROBLE, 63 Traslado de ROBLE, 24 Conservar de ROBLE, 3 Tala de SAUCO, 18 Conservar de SAUCO, 5 Conservar de CAJETO, 1 Traslado de CAYENO, 6 Conservar de CAYENO, 12 Tala de CEREZO, 7 Traslado de CEREZO, 23 Conservar de CEREZO, 53 Tala de CIPRES, 9 Conservar de CIPRES, 2 Conservar de CORONO, 2 Traslado de FEIJOA, 2 Conservar de FEIJOA, 75 Tala de URAPAN, 2 Traslado de URAPAN, 126 Conservar de URAPAN, 1 Traslado de YARUMO, 1 Conservar de ARRAYAN, 3 Tala de DURAZNO, 1 Conservar de DURAZNO, 3 Conservar de EUGENIA, 1 Conservar de NISPERO, 1 Tala de CHICALA, 3 Traslado de CHICALA, 11 Conservar de CHICALA, 3 Traslado de MAGNOLIO, 21 Conservar de MAGNOLIO, 3 Tala de NAZARENO, 5 Conservar de NAZARENO, 1 Traslado de SHEFLERA, 2 Conservar de SHEFLERA, 1 Conservar de TROMPETO, 2 Conservar de EUCALIPTO, 1 Conservar de PAPAYUELO, 3 Conservar de CALLISTEMO, 1 Traslado de NARANJILLA, 3 Tala de PINO LIBRO, 13 Tala de Palma Yuca, 16 Conservar de Palma Yuca, 1 Tala de SANGREGADO, 4 Conservar de SANGREGADO, 3 Tala de holly liso, 3 Traslado de holly liso, 17 Conservar de holly liso, 1 Conservar de AMARRABOLLO, 2 Conservar de LIQUIDAMBAR, 2 Conservar de PALMA FENIX, 5 Tala de PINO PATULA, 9 Conservar de PINO PATULA, 4 Tala de ACACIA NEGRA, 3 Conservar de ACACIA NEGRA, 1 Tala de CANCHO GURRE, 1 Traslado de CANCHO GURRE, 4 Conservar de CANCHO GURRE, 1 Tala de CAUCHO COMUN, 1 Traslado de CAUCHO COMUN, 2 Conservar de CAUCHO COMUN, 2 Traslado de PINO ROMERON, 5 Conservar de PINO ROMERON, 1 Tala de SAUCE LLORON, 2 Conservar de SAUCE LLORON, 1 Tala de ACACIA MORADA, 3 Conservar de ACACIA MORADA, 2 Conservar de PALMA COQUITO, 5 Conse (Sic)"

"PARA ARBOLES DE BLOQUEO Y TRASLADO SE DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO DURANTE 36 MESES (CON ACTIVIDADES DE PLATEO, RIEGO Y FERTILIZACIÓN). LOS TRASLADOS SE REALIZARAN DE FORMA TECNICA ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DADAS, EL JBB SERA LA ENTIDAD ENCARGADA DE SUMINISTRAR LA UBICACIÓN DE LOS ARBOLES DE BLOQUEO, SE DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DEL JBB, TENIENDO EN CUENTA EL ACUERDO 327 DE 2008 EL ÁREA TOTAL DE ZONAS VERDES QUE SE ENDURECERAN DURANTE EL PROYECTO ES DE 5.523.11 M2. ACTA DE VIDITA SXO 696 – 2010 No. 420".

Que así mismo manifiesta que: "Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... **SI** requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala **SI GENERA MADERA COMERCIAL, ESPECIES Cupressus lusitánica VOLUMEN 6.4977, Cupressus**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

macrocarpa VOLUMEN .19816, Eucalyptus globulus VOLUMEN 19.07522, Fraxinus chinensis VOLUMEN 66.27989, Pinus Radiata VOLUMEN .20414, Pinus patula VOLUMEN 2.1061".

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante la ejecución de **371.95 IVPs**, Individuos Vegetales Plantados. El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, en el SUPERCARDE de la Carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **C17-17 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**, el valor de **\$52.903.632.50 M/cte** equivalente a un total de **371.95 IVPs** y **102.73 SMMLV**. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala"**, la suma de **\$515.000.00 Mcte**, los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente".

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de conformidad con las disposiciones Constitucionales en especial en el artículo 8, en virtud del cual, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en concordancia con el artículo 79 Ibídem, que contempla el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: "Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud”.

Que el artículo 5 literal d) del Decreto 472 de 2003, prevé: “Espacio público.- El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones:...d) Las actividades de remoción, tala, poda, aprovechamiento, transplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales. Una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado será entregado al Jardín Botánico”.

Que el artículo 3 del Decreto 472 de 2003 indica que el Jardín Botánico es el encargado de mantener, elaborar el inventario del arbolado urbano que se encuentre en espacio público, y que para tal efecto dispone dentro de esta norma la planificación de la arborización ordenando: “...Con el fin de mantenerse actualizado el inventario del arbolado urbano, las entidades de que trata el artículo quinto del presente Decreto, deberán reportar al Jardín Botánico, la ejecución de las actividades de arborización, tala, aprovechamiento, transplante o reubicación”.

Que es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo e informar a esta Secretaría y al Jardín Botánico para lo de su competencia.

Que el Acuerdo 327 de 2008, por medio del cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “PULMONES VERDES” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, determino:

*(...) **Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

Parágrafo: *Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto. (...)*”.

Que, atendiendo la norma transcrita y el concepto técnico 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, esta Secretaría ordenará al Autorizado compensar en zonas verdes el área de 5.523.11 M2, que se endureciera en la ejecución del proyecto.

Que de igual forma el Concepto Técnico en comento determina actividades de plateo, riego y fertilización para los individuos arbóreos a ser autorizados para BLOQUEO Y TRASLADO, tratamiento silvicultural que deberán ejecutarse en forma técnica acatando las recomendaciones y sugerencias del Jardín Botánico José Celestino Mutis, y las establecidas en el acta de visita SXO 696 – 2010 No. 420 de esta Secretaría, una vez finalizada la obra el cuidado y conservación le será entregado al Jardín Botánico, e informarán a esta Secretaría para lo de sus competencia.

Que las actividades de cierre de actividades deben estar ajustadas a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de igual forma la reubicación de los individuos arbóreos se ejecutará de acuerdo con el “REGISTRO DE UBICACIÓN DE ÁRBOLES BLOQUEADOS EN EL PROYECTO”, documento elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el cual fijará el lugar de ubicación de estos.

Que de otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días (15) hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales de individuos arbóreos a intervenir.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, está Secretaría dispondrá autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, para efectuar el tratamiento silvicultural en OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) individuos arbóreos así, la **TALA** de DOSCIENTOS VEINTIUN (221) árboles, la **CONSERVACION** de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (477) individuos, el **BLOQUEO Y TRASLADO** de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) árboles detallados en la parte resolutive de la presente providencia, ubicados en espacio público en la Avenida Carrera 9 con Calle 94 y Avenida 19 Barrio Chico Localidad de Chapinero del Distrito Capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

Que por otra parte, los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización..... El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización".*

Que de acuerdo con lo anterior el beneficiario no deberá solicitar el salvoconducto de movilización, toda vez que la viabilidad para la tala de estas especies SI genera madera comercial, según concepto técnico 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, **ESPECIES Capressus lusitánica VOLUMEN 6.4977, Cupressus macrocarpa VOLUMEN .19816, Eucalyptus globulus VOLUMEN 19.07522, Fraxinus chinensis VOLUMEN 66.27989, Pinus Radiata VOLUMEN .20414, Pinus patula VOLUMEN 2.1061.**

Que el literal a) del artículo 12 del Decreto 472 de 2003, que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"a) El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto".*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el valor calculado en Individuos Vegetales Plantados (IVPs), en el referido concepto técnico no incluye descuentos por implementación del diseño paisajístico, el cual deberá presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presenta Acto Administrativo, para su respectivo análisis y aprobación en el evento de ser procedente.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala"**, la suma de **\$515.000.00**; los formatos de recaudo deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: "*Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano*".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambio la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al doctor **NESTOR EUGENIO RAMIREZ CARDONA**, en calidad de Director del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), NIT., 899.999.081-6**, o quien haga sus veces, para efectuar el tratamiento silvicultural en OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) individuos arbóreos así, la **TALA** de DOSCIENTOS VEINTIUN (221) árboles, la **CONSERVACION** de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (477) individuos, el **BLOQUEO Y TRASLADO** de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) árboles, detallados en el parágrafo, ubicados en espacio público en la Avenida Carrera 9 con Calle 94 y Avenida 19 Barrio Chico Localidad de Chapinero del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: Los tratamientos silviculturales se realizaran conforme a la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TECNICO
					B	R	M			
1	Fraxinus chinensis	57	16	45932	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA	Conservar
2	Lafoeusia acuminata	35	7	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoeusia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cms)	Altura (m)	Vol. Aprox	Estado Fito sanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
3	CAUCHO BENJAMIN	0	2	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
4	SAUCO	7	3	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
5	CHICALA	36	5	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CHICALA (Tecoma stans) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
6	CHICALA	38	5	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CHICALA (Tecoma stans) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
7	CAUCHO BENJAMIN	8	3	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
8	JAZMIN DEL CABO	7	4	0	X			Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
9	holly liso	25	4	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY (Pyracantha coccinea) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
10	Palma Yuca	25	4	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
10-A	Palma Yuca	11	3	0	X	DIAG.95 - CALLE 97- 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
11	AMARRABOLLO	15	5	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) AMARRABOLLO (Meriania nobilis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
12	PALMA COQUITO	0	1	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA ROEBELENI (Phoenix roebelinii) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
13	Palma Yuca	15	4	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS,	Conservar

all



Handwritten signature and initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
14	CEREZO	39	7	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
15	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
16	EUCALIPTO PLATEADO	23	10	4	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO PLATEADO (Eucalyptus pulverulenta) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
17	holly liso	22	4	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY (Pyracantha coccinea) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
18	Palma Yuca	25	3	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
19	ABUTILON	10	2	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

	BLANCO							CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) ABUTILON. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
20	ROBLE	9	7	2	X	Dg.95 calle 97- calle 96		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
21	PALMA DE CERA	0	1	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96		SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA DE CERA (Ceroxylum quindense) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
22	PALMA DE CERA	0	1	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96		SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA DE CERA (Ceroxylum quindense) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
23	CEREZO	60	11	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
24	SAUCO	0	2	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
25	CAUCHO SABANERO	107	12	2	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus soarensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
26	CEREZO	25	5	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
27	ARAUCARIA	10	6	2	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA CONSERVAR EL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ARAUCARIA, DEBIDO A QUE PRESENTA CARACTERISTICAS FÍSICAS, SANTARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO SERA AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.	Conservar
28	CAUCHO BENJAMIN	6	5	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
29	URAPAN	95	18	4	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE LA OBRA	
30	PINO PATULA	41	19	10	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
31	URAPAN	70	18	5	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE NUEVA CLICLORUTA.	Tala
32	PINO PATULA	54	19	9	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
33	GUAYACAN DE MANIZALES	10	4	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoensia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
34	SAUCE LLORON	53	19	6	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCE (Salix humboldtiana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
35	CHICALA	15	3	0	X	Dg.95 calle 97- calle 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								<p>CORRESPONDIENTE A UN (1) CHICALA (Tecoma trana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.</p>	
36	URAPAN	175	17	5	X	Dg.95 calle 97- calle 96		<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE NUEVA CICLORUTA.</p>	Tala
37	PINO PATULA	54	18	9	X	Dg.95 calle 96- calle 95		<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.</p>	Conservar
38	PINO PATULA	72	17	10	X	Dg.95 calle 96- calle 95		<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.</p>	Conservar
39	MAGNOLIO	22	5	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95		<p>SE RECOMIENDA CONSERVAR EL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS, SANITARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO SERO AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.</p>	Conservar
40	URAPAN	65	15	5	X	Dg.95 calle 96- calle 95		<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON CAMBIO</p>	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE NUEVA CICLORUTA.	
41	MAGNOLIO	25	4	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE RECOMIENDA CONSERVAR EL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS, SANITARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO SER AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.	Conservar
42	MAGNOLIO	28	4	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION CICLORUTA.	Traslado
43	MAGNOLIO	16	5	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE RECOMIENDA CONSERVAR EL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS, SANITARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO SER AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.	Conservar
44	ACACIA MORADA	14	3	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA MORADA (Acacia bailethana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
45	MAGNOLIO	22	5	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION CICLORUTA.	
46	PINO LIBRO	0	2	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO LIBRO. DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA PARA BOGOTA.	Tala
47	CEREZO	20	5	2	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Tala
48	ACACIA NEGRA	35	8	3	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA. COPA ASIMETRICA. MADERA REVIRADA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE ANDEN.	Tala
49	CEREZO	37	5	0	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Tala
50	ACACIA	48	10	5	X	Dg.95 calle 96- calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

JAPONESA						VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA, COPA ASIMETRICA, MADERA REVIRADA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE ANDEN.		
51	JAZMIN DEL CABO	11	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTEFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
52	EUCALIPTO COMUN	175	29	8	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA, AFECTACIONES EN LA BASE DEL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
53	SAUCO	4	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA, AFECTACIONES EN LA BASE DEL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE ANDEN.	Tala
54	EUCALIPTO COMUN	10	28	14	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA, AFECTACIONES EN LA BASE DEL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

55	CEREZO	36	7	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, AFECTACIONES MECANICAS EN LA BASE DEL FUSTE E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
56	URAPAN	15	8	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
57	JAZMIN DEL CABO	13	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
58	holly liso	48	3	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE HOLLY, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
59	PINO ROMERON	15	4	2	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO ROMERON (Nageia rospigliosii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
60	URAPAN	20	8	2	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
61	URAPAN	19	7	3	X	Dg.95 calle 95- calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
62	ACACIA BRACATINGA	13	8	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UNA (1) ACACIA BRACATINGA (Paraserianthes lophanta) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
63	CAUCHO SABANERO	24	9	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN CAUCHO SABANERO (Ficus montensis) DEBIDO A QUE PRESENTA AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE, PUDRICION LOCALIZADA E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
64	ACACIA JAPONESA	36	7	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE, PUDRICION LOCALIZADA E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
65	FALSO PIMIENTO	4	3	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle) DEBIDO A QUE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
66	JAZMIN DEL CABO	13	5	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittorporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
67	CIPRES	38	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
65	PALMA COQUITO	0	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA ROEBELINI (Phoenix roebelinii) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
69	PINO ROMERON	38	9	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) PINO ROMERON (Nageia rospigliosii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
70	MAGNOLIO	67	9	3	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS,	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
71	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pitroporum undulatum</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
72	SIN IDENTIFICAR	4	3	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE YOLOMBO (<i>Panopsis yolumbo</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
73	PAPAYUELO	39	5	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) PAPAYO (<i>Carica pubescens</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
74	Palma Yuca	51	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (<i>Yucca elephantipes</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
75	TROMPETO	8	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) TROMPETO (<i>Bocconia frutescens</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
76	Palma Yuca	18	4	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
77	Palma Yuca	15	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar	
78	MAGNOLIO	52	6	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE ANDEN.	Traslado	
79	GUAYACAN DE MANIZALES	33	8	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœncia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO GEOMETRICO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE CICLO RUTA.	Traslado	
80	SAUCE LLORON	44	10	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE SAUCE (Salix humboldtiana) DEBIDO A QUE PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, PRESENCIA DE INSECTOS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO DE LA GEOMETRIA DE LA VIA Y	Tala	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

ADECUACION DE ANDENES.								
81	ACACIA NEGRA	38	12	2		X Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE, PUDRICION LOCALIZADA E INTERFIERE CON CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
82	YARUMO	21	11	8	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE YARUMO (Cecropia telestida), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
83	CEREZO	21	5	0		X Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, COPA ASIMETRICA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
83 A	CEREZO	11	3	0		X Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, COPA ASIMETRICA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
84	PINO PATULA	40	15	5		X Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA E INTERFIERE CON OBRAS DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	
85	PINO ROMERON	13	6	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) PINO ROMERON (<i>Nageia rospigliosi</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
86	CORONO	5	5	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CORONO (<i>Xylocopa spiculiferum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
87	PINO PATULA	39	16	6	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE PINO MONTERREY (<i>Pinus patula</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
88	ACACIA MORADA	18	9	2	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA MORADA (<i>Acacia baileyana</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE, PUDRICION LOCALIZADA E INTERFIERE CON CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
89	MAGNOLIO	33	9	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (<i>Magnolia grandiflora</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS,	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
90	CEREZO	6	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD. COPA ASIMETRICA E INTERFIERE CON OBRAS DE CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDENES.	Tala
91	CORONO	6	3	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CORONO (Xylocopa spiculiferum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
92	CEREZO	27	4	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
93	URAPAN	139	13	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION ANDENES.	Tala
94	SANGREGADO	25	7	2	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SANGREGAO (Croton bogotensis) DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO POR LAS INADECUADAS CONDICIONES	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DE EMPLAZAMIENTO E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION ANDENES.	
95	URAPAN	261	20	3	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION ANDENES.	Tala
96	NOGAL	39	18	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) NOGAL (Juglans neotropica) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
97	URAPAN	73	25	4	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
98	URAPAN	76	25	6	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
99	ROBLE	6	2	0	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO DE GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION DE ANDEN.	
100	URAPAN	40	7	2	X	Dg.95 calle 95- calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimensis) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORURA.	Tala
101	URAPAN	16	5	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimensis) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORURA.	Tala
102	PINO ROMERON	0	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO ROMERON (Nageia rospigliosii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
103	SANGREGADO	18	3	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SANGREGAO (Croton bogotensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
104	URAPAN	11	4	1	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
105	GUAYACAN DE MANIZALES	51	14	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafenda acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
106	Palma Yuca	18	5	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
107	Palma Yuca	0	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
108	CAUCHO BENJAMIN	25	3	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
109	URAPAN	55	14	2	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIALE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Elaeagnus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
110	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIALE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undularum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
111	SAUCO	60	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y ADECUACION ANDENES.	Tala
112	ALISO	4	3	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ALISO (Alnus acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
113	GUAYACAN DE MANIZALES	17	5	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
114	CAUCHO BENJAMIN	8	4	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Tala
115	ACACIA BRACATINGA	9	5	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UNA (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CONDICIONES FISICAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CAMBIO GEOMETRIA DE LA VIA Y CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	
116	URAPAN	57	8	2	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Eraginus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CALZADA.	Tala
117	URAPAN	24	5	2	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Eraginus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CALZADA.	Tala
118	FEIJOA	0	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FEIJOA (Acacia sellowiana). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Traslado
119	FEIJOA	0	1	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FEIJOA (Acacia sellowiana). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Traslado
120	GUAYACAN DE	0	1	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a		SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

MANIZALES						ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (<i>Lafœnsia acuminata</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
121	GUAYACAN DE MANIZALES	0	1	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (<i>Lafœnsia acuminata</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
122	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undulatum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
123	GUAYACAN DE MANIZALES	11	3	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (<i>Lafœnsia acuminata</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
124	SIN IDENTIFICAR	0	1	0	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE LAVANDA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Traslado
125	GUAYACAN DE MANIZALES	54	17	3	X	Dg. 95 Calle 95 - Calle 94a	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (<i>Lafœnsia acuminata</i>).	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
126	URAPAN	58	18	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CICLORUTA.	Tala
127	EUCALIPTO	64	23	6	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO (Eucalyptus maculata) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
128	URAPAN	46	21	6	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
129	URAPAN	83	19	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
130	URAPAN	13	9	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
131	URAPAN	24	7	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
132	URAPAN	13	8	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
133	SAUCO	47	6	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
134	URAPAN	14	6	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
135	URAPAN	12	5	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis).	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
136	CEREZO	0	1	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus cecotina). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
137	CEREZO	14	5	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus cecotina). DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
138	URAPAN	99	25	4	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Tala
139	URAPAN	57	19	6	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CICLORUTA.	Tala
140	CIPRES	19	8	4	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
141	BREVO	16	3	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) BREVO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
142	ROBLE	14	5	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
143	URAPAN	77	22	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
144	URAPAN	31	22	4	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CALZADA.	Tala
145	URAPAN	27	21	7	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION	Tala





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital AMBIENTE

6142

NUEVA CALZADA.								
146	URAPAN	50	19	5	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVA CALZADA.	Tala
147	URAPAN	91	22	2	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
148	CAUCHO SABANERO	79	8	2	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus spartensis) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
149	URAPAN	118	20	2	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
150	ACACIA JAPONESA	38	17	2	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS,	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
151	ACACIA JAPONESA	41	19	8	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
152	ACACIA JAPONESA	20	20	4	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
153	ACACIA JAPONESA	22	20	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
154	ACACIA JAPONESA	38	22	6	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
155	ACACIA JAPONESA	27	19	6	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
156	URAPAN	91	20	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
157	holly liso	5	4	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE HOLLY. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
158	URAPAN	107	22	4	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FITOSANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
159	CAYENO	6	3	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAYENO. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
160	GUAYACAN DE MANIZALES	8	3	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœnia acuminata). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
161	GUAYACAN DE MANIZALES	0	15	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								MANIZALES (Lafœntia acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	
162	GUAYACAN DE MANIZALES	21	3	0	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœntia acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
163	URAPAN	8"	20	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
164	URAPAN	75	22	3	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
165	EUCALIPTO COMUN	76	24	15	X	Av.19 Calle 94A - Calle 94.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
166	URAPAN	38	18	7	X	Calle 94, Av 19 - Cra. 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

								CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
167	URAPAN	41	1*	2	X	Calle 94, Av 19 - Cra. 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
168	CAUCHO SABANERO	70	14	3	X	Calle 94, Av 19 - Cra. 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (<i>Ficus spateutis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
169	ACACIA DE JARDIN	11	4	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra. 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA DE JARDIN. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
170	ACACIA DE JARDIN	0	3	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra. 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA DE JARDIN. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
171	ACACIA DE	29	5	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra		SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

	JARDIN					16	VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA DE JARDIN, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	
172	CAUCHO BENJAMIN	0	2	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
173	CAUCHO BENJAMIN	0	2	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Tala
174	CAYENO	0	2	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
175	CAYENO	0	2	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
176	ALCAPARRO ENANO	0	1	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ALCAPARRO ENANO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							(Senna multiglandulosa) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
177	ACACIA MORADA	0	2	0	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA MORADA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
178	URAPAN	149	17	5	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chumentii) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
179	ROBLE	4	4	0	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
180	URAPAN	124	17	4	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chumentii), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
181	PINO	73	16	5	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO CANDELABRO (Pinus radiata), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar

UK



W
R



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE OBRA.	
182	URAPAN	83	15	3	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
183	URAPAN	108	16	3	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
184	URAPAN	57	15	3	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
185	URAPAN	60	15	5	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
186	ROBLE	0	3	0	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
187	URAPAN	99	16	4	X	Calle 94. Cra. 18 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
158	ROBLE	9	4	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION ANDEN.	Traslado
159	URAPAN	84	17	4	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
190	URAPAN	86	15	3	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
191	URAPAN	85	16	4	X	Calle 94, Cra. 18 - Cra 16		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
192	CIPRES	28	8	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Av. 19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
193	URAPAN	72	16	4	X	Calle 94. Cra. 18 - Av. 19	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
194	GUAYACAN DE MANIZALES	0	3	0	X	Calle 94. Cra. 18 - Av. 19	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafenzia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
195	ACACIA JAPONESA	53	14	5	X	Calle 94. Cra. 18 - Av. 19	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon). DEBIDO A QUE PRESENTA MADERA REVIRADA. COMPARTIMENTALIZADA E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Tala
196	GUAYACAN DE MANIZALES	6	3	0	X	Calle 94. Cra. 18 - Av. 19	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafenzia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
197	URAPAN	57	17	4	X	Calle 94. Cra. 18 - Av. 19	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE OBRAS DE REDUCCION DE SEPARADOR.	
198	GUAYACAN DE MANIZALES	4	2	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Av. 19	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
199	GUAYACAN DE MANIZALES	0	1	0	X	Calle 94, Cra. 18 - Av. 19	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Traslado
200	ROBLE	6	6	2	X	Calle 94, Cra. 18 - Av. 19	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Traslado
201	GUAYACAN DE MANIZALES	30	5	2	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Traslado
202	GUAYACAN DE MANIZALES	25	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE #

6 1 4 2

							DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	
203	GUAYACAN DE MANIZALES	22	5	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœnia acuminata). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Traslado
204	ROBLE	0	2	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE REDUCCION DE SEPARADOR.	Traslado
205	URAPAN	73	15	4	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Traxinus chionensis). DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
206	Palma Yuca	7	3	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA. DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
207	Palma Yuca	27	3	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA. DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION	Tala

all



al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CALZADA DEPRIMIDA.	
208	CAUCHO COMUN	27	8	2	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus elastica), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
209	Palma Yuca	19	6	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
210	ROBLE	0	3	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
211	ROBLE	0	3	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
212	URAPAN	73	22	2	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimeño), DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
213	ROBLE	0	3	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
214	URAPAN	57	17	2	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
215	ROBLE	7	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
216	URAPAN	78	17	2	X	Calle 94, Cra 16 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
217	URAPAN	64	17	3	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA	Tala

M



al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
218	ROBLE	9	5	0	X	Calle 94. Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
219	URAPAN	76	17	2	X	Calle 94. Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
220	ROBLE	9	5	2	X	Calle 94. Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
221	URAPAN	63	13	2	X	Calle 94. Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
222	ROBLE	5	3	0	X	Calle 94. Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
223	URAPAN	70	17	4	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
224	ROBLE	0	2	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
225	URAPAN	51	17	4	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
226	Palma Yuca	14	5	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA, DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
227	ROBLE	7	5	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
228	PINO PATULA	53	5	3	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula). DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
229	URAPAN	76	13	2	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chumentis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
230	ROBLE	5	3	0	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Traslado
231	URAPAN	72	17	3	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chumentis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
232	URAPAN	59	16	4	X	Calle 94, Av 19 - Cra 16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							chinentis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	
233	URAPAN	57	16	3	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
234	ROBLE	0	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Conservar
235	URAPAN	70	16	2	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
236	ROBLE	23	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
237	URAPAN	12	15	3	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
238	ROBLE	23	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
239	URAPAN	80	15	4	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
240	URAPAN	73	15	5	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
241	ARAUCARIA	24	2	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ARAUCARIA, DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
242	URAPAN	65	16	3	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
243	URAPAN	45	13	2	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
244	ROBLE	24	4	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 15		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
245	URAPAN	73	16	2	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
246	ROBLE	24	5	0	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 15		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
247	URAPAN	86	14	3	X	Calle 94, Cra 16 - Cra 18		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
248	PALMA ALEJANDRA	9	2	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
249	PALMA ALEJANDRA	9	2	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
250	PALMA ALEJANDRA	10	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
251	PALMA ALEJANDRA	10	4	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
252	PALMA ALEJANDRA	10	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
253	PALMA ALEJANDRA	9	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

254	PALMA ALEJANDRA	10	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
255	CAUCHO BENJAMIN	9	1	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
256	SAUCO	23	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
257	SAUCO	4	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	ES VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
258	SAUCO	4	3	0	X	Calle 94, Cra 18 - Cra 16.	ES VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
259	PALMA WASHINGTONIANA	25	2	0	X	Calle 94, Av. 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA WASHINGTONIANA, DEBIDO A QUE	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
260	EUCALIPTO PLATEADO	67	12	3	X	Av. 19, C194 - C193b.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO PLATEADO (Eucalyptus pulvirulenta) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
261	JAZMIN DE LA CHINA	26	2	0	X	Av. 19, C194 - C193b.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
262	URAPAN	95	14	3	X	Av. 19, C194 - C193b.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION CALZADA DEPRIMIDA.	Tala
263	FALSO PIMIENTO	95	5	0	X	Av. 19, C194 - C193b.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
264	FALSO PIMIENTO	46	3	0	X	Av. 19, C193b. - C1 93a.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								FALSO PIMIENTO (<i>Schinus molle</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
265	ACACIA DE JARDIN	27	4	0	X	Av. 19. C193b.- C1 93a.		ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (<i>Acacia decurrens</i>), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
266	FALSO PIMIENTO	38	4	0	X	Av. 19. C193b.- C1 93a.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (<i>Schinus molle</i>), DEBIDO A QUE SE ENCENTRA SECO E INTERFIERE CON OBRAS DE CONSTRUCCION AMPLIACION DE CALZADA.	Tala
267	ACACIA JAPONESA	76	13	3	X	Av. 19. C193b.- C1 93a.		ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
268	FALSO PIMIENTO	39	5	0	X	Av. 19. C193b.- C1 93a.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) FALSO PIMIENTO (<i>Schinus molle</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES PARA SU PERMANENCIA Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
269	URAPAN	99	14	3	X	Av. 19. C193b.- C1 93a.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Flaxinus chimonensis</i>), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
270	FALSO PIMIENTO	00	0	0	X	Av. 19, C193a - C193 bis.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
271	FALSO PIMIENTO	89	5	0	X	Av. 19, C193a - C193 bis.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
272	FALSO PIMIENTO	40	4	0	X	Av. 19, C193a - C193 bis.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
273	FALSO PIMIENTO	10	4	0	X	Av. 19, C193a - C193 bis.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE FALSO PIMIENTO (Schinus molle). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
274	LIQUIDAMBAR	5	4	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

275	CHICALA	4	3	0	X	Av. 19. C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
276	CHICALA	4	4	0	X	Av. 19. C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
277	CHICALA	5	2	0	X	Av. 19. C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
278	URAPAN	40	12	2	X	Av. 19. C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Ficus chinensis) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
279	Palma Yuca	20	3	0	X	Av. 19. C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA. DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
280	CHICALA	80	5	0	X	Av. 19. C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
281	CEREZO	24	7	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
282	CAUCHO BENJAMIN	4	3	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
283	CHICALA	4	2	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
284	LIQUIDAMBAR	6	4	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
285	CAUCHO BENJAMIN	0	3	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
286	CAUCHO	17	2	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE RECOMIENDA LA	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

BENJAMIN						CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
287	CEREZO	25	2	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
288	ABUTILON BLANCO	0	2	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ABUTILON, DEBIDO A QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
289	NISPERO	25	3	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NISPERO (Erythrina japonica). DEBIDO A QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
290	CEREZO	30	4	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
291	CHICALA	56	4	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA	Conservar

Handwritten mark



Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
292	AGUACATE COMUN	44	5	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE AGUACATE (Persea americana). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
293	SHEFLERA	7	5	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SCHEFLERA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
294	EUCALIPTO POMARROSO	18	6	2	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO POMARROSO (Eucalyptus ficifolia). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
295	DURAZNO	4	3	0	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE DURAZNO (Prunus persica). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
296	EUCALIPTO POMARROSO	13	6	3	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO POMARROSO (Eucalyptus ficifolia). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

297	URAPAN	50	14	2	X	Av. 19, C193 bis - C193	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
298	ROBLE	11	5	0	X	Av. 19, C193 - C193 bis	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
299	ROBLE	12	4	0	X	Av. 19, C193 - C193 bis	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
300	ROBLE	12	6	0	X	Av. 19, C193 - C193 bis	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
301	ROBLE	5	4	2	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
302	ROBLE	7	4	0	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
303	ROBLE	8	4	0	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
304	ROBLE	8	4	0	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
305	ROBLE	8	4	0	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
306	ROBLE	12	5	3	X	Av. 19 C193a - C193b	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
307	NARANJILLA	33	5	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NARANJO. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA - REDUCCION DE SEPARADOR.	
305	BREVO	0	2	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE BREVO. DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON AMPLIACION DE CALZADA.	Tala
309	SAUCO	32	4	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SAUCO. DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON AMPLIACION DE CALZADA.	Tala
310	ROBLE	6	3	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA DEFICIENTES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS QUE NO FAVORECEN EL BLOQUEO Y TRASLADO E INTERFIERE CON AMPLIACION DE CALZADA.	Tala
311	CEREZO	-	4	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA DEFICIENTES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS QUE NO FAVORECEN EL BLOQUEO Y TRASLADO E INTERFIERE CON AMPLIACION DE CALZADA.	Tala
312	ROBLE	0	1	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
313	ROBLE	0	4	0	X	Av. 19 C193b - C194	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
314	ROBLE	15	5	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
315	ROBLE	9	6	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
316	ROBLE	8	4	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
317	ROBLE	9	5	2	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
318	ROBLE	12	6	2	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
319	ROBLE	9	7	2	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
320	ROBLE	6	4	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
321	ROBLE	8	4	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
322	ROBLE	13	5	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
323	ROBLE	10	5	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
324	ROBLE	7	5	0	X	Av. 19 C194 - C194a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
325	ROBLE	6	2	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
326	ROBLE	11	5	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
327	ROBLE	10	4	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE	Traslado

ml



el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
328	ROBLE	0	1	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
329	JAZMIN DEL CABO	0	1	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undularum). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
330	NOGAL	0	1	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
331	ROBLE	6	5	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
332	ROBLE	16	3	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE	Traslado

SA



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
333	ROBLE	12	5	2	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
334	ROBLE	4	3	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
335	ROBLE	0	2	0	X	Av. 19 C194a - C195	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
336	ROBLE	17	7	3	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
337	ROBLE	16	8	3	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	
338	ROBLE	4	4	0	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
339	ROBLE	10	5	0	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
340	ROBLE	7	4	0	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
341	ROBLE	8	5	0	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Traslado
342	ROBLE	10	6	0	X	Av. 19 C195 - C196	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							<p>TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE OBRA.</p>	
343	ROBLE	11	7	2	X	Av. 19 C195 - C196	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.</p>	Conservar
344	NAZARENO	12	2	0	X	Av. 19 C195 - C196	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SIETE CUEROS, DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.</p>	Conservar
345	CEREZO	4	6	0	X	Av. 19 C195 - C196	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Pinus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.</p>	Conservar
346	ROBLE	6	3	0	X	Av. 19 C195 - C196	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.</p>	Conservar
347	ROBLE	8	3	0	X	Av. 19 C195 - C196	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE</p>	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA CONDICIONES SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	ACEPTABLES FISICAS. CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA MORADA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
348	ACACIA MORADA	27	3	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA MORADA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar	
349	PALMA DE CERA	0	5	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA DE CERA (Ceroxylon quindiuense). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar	
350	CABALLERO DE LA NOCHE	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE (Cestrum nocturnum). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar	
351	URAPAN	80	14	3	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar	
352	BOJ	0	1	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE BOJ. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar	
353	ROBLE	7	3	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Conservar	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
354	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE, DE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
355	CEREZO	4	4	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
356	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE, DE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
357	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE, DE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
358	PALMA FENIX	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA FENIX, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DE OBRA.	
359	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undulatum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
360	CABALLERO DE LA NOCHE	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE (<i>Cestrum nocturnum</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
361	JAZMIN DEL CABO	0	3	1	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undulatum</i>). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
362	ROBLE	0	1	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>). DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE SECO.	Tala
363	PINO ROMERON	17	3	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO ROMERON (<i>Nageia rospigliosii</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
364	ROBLE	5	5	2	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus</i>	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								humboldtii). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
365	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum). DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE SECO.	Tala
366	BOJ	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE BOJ. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
367	URAPAN	78	13	2	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
368	NAZARENO	11	5	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SIETECUEROS. DEBIDO A QUE PRESENTA AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE Y PERDIDA DE VERTICALIDAD HACIA LA VIA.	Tala
369	PALMA DE CERA	0	3	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA DE CERA (Ceroxylon quindiuense) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
370	PINO ROMERON	11	5	2	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO ROMERON (Nageia rospigliosii) DEBIDO A QUE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS, ESTÉTICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
371	NOGAL	12	5	3	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NOGAL. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS, ESTÉTICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
372	CHICALA	31	4	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS, ESTÉTICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
373	CHICALA	9	3	0		X Dg. 95. C197 - Av 19.		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans) DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD Y SE ENCUENTRA TOTALMENTE SECO.	Tala
374	CHICALA	34	4	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS, ESTÉTICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
375	NOGAL	28	8	5	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NOGAL. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS, ESTÉTICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
376	SAUCO	9	5	1	X	Dg. 95. C197 - Av 19.		ES TÉCNICAMENTE VIABLE LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
377	ROBLE	19	0	2	X	Dg. 95, C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
378	PALMA FENIX	0	4	0	X	Dg. 95, C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA FENIX, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
379	SANGREGADO	22	6	2	X	Dg. 95, C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SANGREGAO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
380	NAZARENO	9	5	0	X	Dg. 95, C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SIETE CUEROS, DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD Y AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE QUE COMPROMETEN SU ADECUADO DESARROLLO.	Tala
381	URAPAN	80	6	3	X	Dg. 95, C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Ficus chumensis), DEBIDO A QUE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							PRESENTA AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE Y PUTRIFICION LOCALIZADA QUE COMPROMIETEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL ARBOL.	
382	URAPAN	88	10	3	X	Dg. 95. C197 - Ar 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
383	CIPRES	39	12	4	X	Dg. 95. C197 - Ar 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
384	ALCAPARRO DOBLE	9	2	0	X	Dg. 95. C197 - Ar 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE (Senna viarum). DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
385	CIPRES	81	12	2	X	Dg. 95. C197 - Ar 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
386	URAPAN	68	20	3	X	Dg. 95. C197 - Ar 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
387	ARRAYAN	4	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ARRAYAN (Myrcianthe leucogyala) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
388	CIPRES	22	11	2	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
389	PINO PATULA	42	12	5	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) PINO MONTERREY (Pinus patula), DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
390	CAUCHO BENJAMIN	53	4	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
391	CIPRES	60	15	2	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS, ESTETICAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						DE OBRA.		
392	SAUCE LLORON	39	14	7	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCE LLORON (Salix humboldtiana), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
393	URAPAN	18	14	5	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
394	ACACIA JAPONESA	50	15	6	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
395	SOMBRILLA JAPONESA	0	3	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	ES TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SOMBRILLA JAPONESA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
396	CAUCHO COMUN	27	5	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO COMUN (Ficus elastica), DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
397	CEREZO	0	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina), DEBIDO A QUE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
398	CAUCHO COMUN	15	7	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO COMUN (Ficus elastica). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
399	Palma Yuca	33	4	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA (Yucca elephantipes). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
400	ARAUCARIA	5	2	0	X	Dg. 95. C197 - Av 19.	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ARAUCARIA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
401	URAPAN	102	17	4	X	Dg. 95 con av.19	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Frazinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
402	Palma Yuca	0	1	0	X	Dg. 95 con av.19	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA (Yucca elephantipes). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
403	ACACIA JAPONESA	31	14	3	X	Dg. 95 con av.19	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon).	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
404	Palma Yuca	0	1	0	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA (Yucca elephantipes). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
405	Palma Yuca	20	3	0	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA (Yucca elephantipes). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
406	CIPRES	46	14	4	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CIPRES (Cupressus lusitanica). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
407	ACACIA BRACATINGA	20	6	3	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
409	ACACIA BRACATINGA	34	4	2	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD, MADERA REVIRADA, AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
410	ACACIA	32	6	3	X	Dg. 95 con av.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

BRACATINGA						VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICIDAD. MADERA REVIRADA. AFECTACIONES MECANICAS EN EL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.		
411	CEREZO	0	1	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
412	CEREZO	0	0	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
413	CEREZO	0	2	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina). DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Traslado
414	URAPAN	124	16	3	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
415	EUCALIPTO COMÚN	67	17	4	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ESPECIE EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA. DATOS MECANICOS EN EL FUSTE E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
416	PINO PATULA	52	17	6	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pino parula), DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD. COPAS ASIMETRICA E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
417	URAPAN	20	5	3	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Tala
418	URAPAN	61	19	4	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA.	Tala
419	Palma Yuca	0	1	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA, DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Tala
420	URAPAN	47	16	3	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

DESARROLLO DE OBRAS								
421	URAPAN	156	15	2	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
422	URAPAN	45	15	4	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
423	ROBLE	0	0	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
424	ROBLE	0	0	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION DE LA AV CALLE 100 CON LA AVENIDA CARRERA 15	Traslado
425	URAPAN	86	15	1	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis). DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
426	Palma Yuca	16	3	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA, DEBIDO A QUE PRESENTA PERDIDA DE VERTICALIDAD E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Tala
427	URAPAN	64	16	4	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
428	CEREZO	31	7	4	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
429	URAPAN	65	13	4	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
430	URAPAN	68	12	3	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
431	URAPAN	69	13	2	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

									CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
432	URAPAN	98	15	2	X	Av 19 , diag 95 a calle 97			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
433	URAPAN	95	15	2	X	Av 19 , diag 95 a calle 97			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
434	URAPAN	64	14	2	X	Av 19 , diag 95 a calle 97			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
435	JAZMIN DEL CABO	0	3	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Traslado
436	CAUCHO SABANERO	67	6	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							(Ficus socrata), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
437	JAZMIN DEL CABO	29	3	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION DE LA AV CALLE 100 CON LA AVENIDA CARRERA 15.	Traslado
438	Palma Yuca	0	2	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA. DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Tala
439	PALMA PAVANESA	12	3	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
440	PALMA PAVANESA	11	4	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
441	PALMA PAVANESA	11	4	0	X	Av 19 . diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
442	PALMA PAYANESA	11	3	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
443	PALMA PAYANESA	11	3	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
444	PALMA PAYANESA	11	4	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA ALEJANDRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
445	ROBLE	25	8	2	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCION.	Traslado
446	ROBLE	23	7	0	X	Av 19 , diag 95 a calle 97	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
447	ROBLE	12	5	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
448	ROBLE	17	5	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
449	CAJETO	0	1	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAJETO (Citharexylum subflavescens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
450	CAJETO	0	1	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAJETO (Citharexylum subflavescens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
451	CAJETO	0	1	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAJETO (Citharexylum subflavescens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
452	CAJETO	0	1	0	X	Av 19 , calle 95 a calle	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						94a	VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAJETO (<i>Citharexylum subflavescens</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
453	JAZMIN DE LA CHINA	3	3	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
454	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pittorpotium undulatum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
455	URAPAN	33	8	1	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chumensis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
456	EUCALIPTO COMUN	42	16	5	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN (<i>Eucalyptus globulus</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
457	NAZARENO	1	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SIETEUCEROS NAZARENO (<i>Tibouchina urvilleana</i>)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
458	JAZMIN DE LA CHINA	34	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
459	JAZMIN DE LA CHINA	5	5	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
460	JAZMIN DE LA CHINA	31	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
461	JAZMIN DE LA CHINA	15	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
462	CEREZO	33	6	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
463	URAPAN	38	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
464	JAZMIN DE LA CHINA	31	8	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
465	GUAYACAN DE MANIZALES	0	12	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafouzia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
466	CAUCHO SABANERO	13	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus soatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
467	CAUCHO SABANERO	5	3	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus soatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
468	ROBLE	2	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
469	CAUCHO SABANERO	5	3	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus socransis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
470	JAZMIN DE LA CHINA	7	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
471	JAZMIN DE LA CHINA	6	5	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
472	JAZMIN DE LA CHINA	30	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
473	JAZMIN DE LA CHINA	5	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
474	CAUCHO SABANERO	48	14	2	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus socransis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

- 6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
475	GUAYACAN DE MANIZALES	0	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœnsia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
476	GUAYACAN DE MANIZALES	0	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœnsia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
477	GUAYACAN DE MANIZALES	0	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœnsia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
478	CAUCHO BENJAMEN	5	3	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
479	ACACIA NEGRA	22	5	3	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
480	CEREZO	19	7	2	X	Av 19 , calle 95 a calle	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						94a	VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
451	PALMA DE CERA	27	7	0	X	Av 19 . calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA DE CERA (Ceroxylon quindimense) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
452	ACACIA NEGRA	48	9	0	X	Av 19 . calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
453	URAPAN	6	4	0	X	Av 19 . calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Frazium chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
454	CEREZO	17	6	0	X	Av 19 . calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
455	CEREZO	45	5	0	X	Av 19 . calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
486	URAPAN	86	14	2	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
487	ACACIA NEGRA	19	6	2	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
488	CEREZO	21	6	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
489	URAPAN	52	17	5	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
490	CAUCHO BENJAMIN	20	2	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a		SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							OBRA.	
491	URAPAN	73	15	3	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
492	JAZMIN DEL CABO	46	7	3	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
493	URAPAN	51	15	3	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
494	URAPAN	82	16	5	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
495	URAPAN	169	16	3	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
496	ARAUCARIA	9	4	0	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

									CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ARAUCARIA (Araucaria excelsa) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
497	SAUCCO	54	6	2	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SAUCCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
498	CEREZO	38	10	4	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
499	PINO PATULA	73	12	1	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pino patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
500	ACACIA JAPONESA	30	11	4	X	Av 19 , calle 95 a calle 94a			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
501	ALCAPARRO DOBLE	18	3	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE (Senna viacum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
502	EUCALIPTO	29	11	6	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO (Eucalyptus camaldulensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
503	URAPAN	21	9	2	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
504	URAPAN	37	10	2	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
505	URAPAN	25	9	3	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
506	PINO PATULA	43	11	3	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
507	GUAYACAN DE	47	7	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

MANIZALES						ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafenzia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
508	CAJETO	28	5	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAJETO (Citharexylum subflavescens) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
509	URAPAN	36	8	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
510	SAUCO	31	5	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
511	CAUCHO BENJAMIN	5	4	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
512	CAUCHO BENJAMIN	5	4	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
513	CAUCHO BENJAMIN	5	3	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
514	CEREZO	38	8	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
515	PINO PATULA	50	11	4	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
516	GUAYACAN DE MANIZALES	13	5	2	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
517	CEREZO	27	5	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
518	SAUCO	7	4	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
519	PINO PATULA	52	7	2	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
520	SAUCO	5	5	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
521	SANGREGADO	23	6	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN SANGREGAO. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
522	SANGREGADO	4	2	0	X	AV. 19 CALLE 95 - CALLE 94A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN SANGREGAO. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
523	GUAYACAN DE MANIZALES	3	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							DESARROLLO DE OBRAS.	
524	GUAYACAN DE MANIZALES	15	3	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
525	GUAYACAN DE MANIZALES	9	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
526	SHEFLERA	11	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE SCHEFLERA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
527	CIPRES	10	3	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica), DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
528	GUAYACAN DE MANIZALES	9	3	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
529	GUAYACAN	3	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A -	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

	DE MANIZALES					CALLE 94.	VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafeusia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
530	CEREZO	38	7	2	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
531	URAPAN	46	10	3	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
532	PINO PATULA	27	8	4	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
533	URAPAN	48	11	4	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
534	GUAYACAN DE MANIZALES	8	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

= 6142

							CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafeensia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
535	GUAYACAN DE MANIZALES	3	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafeensia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
536	GUAYACAN DE MANIZALES	0	2	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafeensia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
537	CEREZO	33	6	0	X	Av. 19 CALLE 94A - CALLE 94.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
538	CAUCHO COMUN	54	17	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO COMUN (Ficus elastica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
539	DURAZNO	21	4	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ESPECIE DURAZNO (Prunus persica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
540	DURAZNO	25	4	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE DURAZNO (Prunus persica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
542	DURAZNO	32	4	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE DURAZNO (Prunus persica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
543	ALISO	23	8	2	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ALISO (Alnus acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
544	URAPAN	73	17	3	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Eragrostis chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
545	CAUCHO BENJAMIN	7	3	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

						CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.		
546	CAUCHO BENJAMIN	6	3	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
547	holly liso	6	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paniculata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
548	holly liso	6	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paniculata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
549	holly liso	5	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paniculata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
550	holly liso	4	3	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paniculata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
551	URAPAN	35	6	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE #

6142

							ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
552	URAPAN	29	10	4	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
553	ROBLE	9	3	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
554	URAPAN	54	14	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
555	PINO	38	12	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO (Pinus radiata) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
556	URAPAN	60	14	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA CONDICIONES SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	REGULARES FISICAS.	
557	NAZARENO	16	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE NAZARENO (Tibouchina urvilleana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.		Tala
558	URAPAN	48	20	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fragaria chimonis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.		Tala
559	ROBLE	7	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.		Traslado
560	ROBLE	8	5	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.		Traslado
561	CAUCHO BENJAMIN	28	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE		Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
562	ROBLE	8	3	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
563	URAPAN	57	14	2	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
564	ROBLE	8	5	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
565	PINO	41	10	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO CANDELABRO (Pinus radiata) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
566	URAPAN	60	14	4	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS,	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
567	ROBLE	8	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
568	URAPAN	82	14	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
569	URAPAN	64	13	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
570	URAPAN	76	15	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
571	URAPAN	70	15	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
572	Palma Yuca	25	2	0	X	CALLE 94, Av. 19 -	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						Tr.23	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA (Yucca elephantipes) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
573	URAPAN	41	12	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
574	URAPAN	70	13	4	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
575	URAPAN	80	14	3	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
576	ROBLE	10	6	2	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
577	URAPAN	104	15	4	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
578	ROBLE	10	5	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
579	URAPAN	57	12	7	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
580	ROBLE	8	4	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
581	ROBLE	9	5	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
582	CEREZO	9	1	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
583	URAPAN	63	15	4	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimonensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
584	URAPAN	83	13	4	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimonensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
585	URAPAN	67	12	2	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus chimonensis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
586	ROBLE	11	6	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
587	ROBLE	11	5	0	X	CALLE 94. Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						OBRA.		
588	CIPRES	0	2	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CIPRES (Cupressus macrocarpa) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
589	URAPAN	76	15	5	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
590	ROBLE	0	3	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
591	ROBLE	13	5	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
592	CAYENO	4	4	0	X	Tr. 23 - calle 93- calle 94	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO (Hibiscus rosasinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
593	CAYENO	4	4	0	X	Tr. 23 - calle 93- calle 94	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO (Hibiscus rosasinensis)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
594	CAYENO	3	2	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO (<i>Hibiscus rosasinensis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
595	URAPAN	5	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
596	PLATANO DE TIERRA FRIA	22	4	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) PLATANO DE TIERRA FRIA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
597	CALLISTEMO	4	2	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CALLISTEMO (<i>Callistemon rigidus</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
598	CALLISTEMO	3	2	0	X	CALLE 94, Av. 19 - Tr.23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CALLISTEMO (<i>Callistemon rigidus</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
599	CIPRES	29	9	5	X	Av. 19, calle 91 - Tr. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus macrocarpa) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
600	holly liso	12	5	0	X	Av. 19, calle 91 - Tr. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE HOLLY LISO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
601	CAYENO	5	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAYENO (Hibiscus rosasinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
602	SHEFLERA	7	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) SCHEFLERA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
603	JAZMIN DEL CABO	6	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pitrisporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
604	Palma Yuca	10	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
605	SAUCO	47	6	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
696	NAZARENO	0	2	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SIETECUEROS DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar	
697	MAGNOLIO	34	8	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar	
698	EUGENIA	13	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUGENIA (Eugenia andicola) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar	
699	Palma Yuca	30	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar	
616	EUGENIA	11	6	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUGENIA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
611	EUGENIA	13	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUGENIA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
612	CIPRES	22	12	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitamica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
613	CIPRES	18	9	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitamica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
614	CIPRES	13	8	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitamica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
615	CIPRES	18	10	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitamica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
616	CIPRES	20	10	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
617	CIPRES	17	8	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
618	CIPRES	9	7	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
619	CIPRES	17	8	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
620	CIPRES	13	9	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
621	CIPRES	12	9	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
622	CIPRES	9	5	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
623	CIPRES	11	7	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
624	JAZMIN DEL CABO	16	6	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
625	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
626	holly liso	0	2	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster panicola) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
627	CIPRES	8	3	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1)	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
628	CEREZO	5	3	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
629	CIPRES	8	4	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
630	CIPRES	11	5	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
631	CEREZO	5	3	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
632	CIPRES	6	4	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							PRESENTA CONDICIONES SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	REGULARES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
633	CIPRES	8	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA	REGULARES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
634	CIPRES	10	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA	REGULARES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
635	CIPRES	8	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA	REGULARES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
636	JAZMIN DEL CABO	0	2	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pitroporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
637	CIPRES	8	4	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA	REGULARES FISICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

638	CIPRES	6	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
639	CIPRES	8	3	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
640	CEREZO	0	2	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
641	URAPAN	124	24	6	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
642	EUCALIPTO COMUN	82	16	8	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
643	URAPAN	58	14	5	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE URAPAN (Fraxinus	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							chinentis) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
644	URAPAN	63	14	6	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
645	ACACIA JAPONESA	24	12	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UNA (1) ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
646	URAPAN	45	14	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
647	URAPAN	81	14	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
648	URAPAN	51	10	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

						OBRA.	
649	EUCALIPTO COMUN	127	26	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
650	EUCALIPTO COMUN	51	24	10	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
651	URAPAN	62	18	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
652	URAPAN	102	22	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
653	URAPAN	48	15	5	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
654	CIPRES	16	10	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23. SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE #

6142

								CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
655	CIPRES	13	8	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
656	JAZMIN DEL CABO	38	6	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
657	CIPRES	13	9	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
658	CIPRES	11	8	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
659	CIPRES	10	8	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitana) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES	Tala





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
660	CIPRES	17	11	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
661	CIPRES	19	11	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
662	CIPRES	17	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
663	CIPRES	18	13	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
664	CIPRES	33	10	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
665	CIPRES	22	10	5	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
666	CIPRES	16	9	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
667	CIPRES	18	9	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
668	CIPRES	34	10	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
669	holly liso	6	5	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
670	holly liso	6	5	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS,	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6142

							SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
671	holly liso	29	5	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
672	holly liso	6	5	0	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
673	URAPAN	58	15	5	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
674	URAPAN	76	14	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
675	URAPAN	57	15	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS. SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
676	URAPAN	60	15	4	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
677	URAPAN	111	17	5	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
678	URAPAN	92	15	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
679	URAPAN	54	14	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
680	URAPAN	64	14	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
681	URAPAN	53	17	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
682	URAPAN	92	15	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
683	EUCALIPTO COMUN	27	6	6	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
684	CIPRES	19	7	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
685	CIPRES	16	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
686	URAPAN	60	14	5	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

687	CIPRES	9	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
688	CIPRES	17	7	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
689	CIPRES	11	5	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
690	URAPAN	09	16	4	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
691	CIPRES	7	4	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
692	CIPRES	8	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
693	CIPRES	15	5	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
694	CIPRES	12	7	3	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
695	URAPAN	6"	15	2	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
696	CIPRES	18	7	1	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
697	CIPRES	11	5	0	X	Av.19, Calle 94 - Tr. 23,	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitánica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS,	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
698	CIPRES	17	8	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
699	URAPAN	57	14	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
700	ACACIA JAPONESA	39	11	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
701	URAPAN	102	15	5	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
702	URAPAN	58	16	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
703	URAPAN	49	13	6	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
698	CIPRES	17	8	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
699	URAPAN	57	14	2	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
700	ACACIA JAPONESA	39	11	3	X	Av.19. Calle 94 - Tr. 23.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
701	URAPAN	102	15	5	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
702	URAPAN	58	16	2	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
703	URAPAN	49	13	6	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
704	URAPAN	44	14	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
705	URAPAN	48	15	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
706	URAPAN	50	14	5	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
707	URAPAN	80	17	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
708	URAPAN	86	16	6	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
709	URAPAN	89	13	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
710	URAPAN	103	15	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
711	URAPAN	51	13	5	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
712	URAPAN	70	13	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
713	URAPAN	92	16	5	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

*14	URAPAN	102	16	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
*15	URAPAN	51	14	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
*16	CEREZO	3	2	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CEREZO (Pinus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
*17	URAPAN	64	15	5	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
*18	URAPAN	53	15	3	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
*19	CAUCHO BENJAMIN	0	1	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6142

							CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
720	URAPAN	89	15	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Ficus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
721	CAUCHO BENJAMIN	3	2	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
722	URAPAN	57	14	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Ficus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
723	ACACIA BRACATINGA	8	5	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UNA (1) ACACIA BRACATINGA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
724	AGUACATE COMUN	0	2	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) AGUACATE (Persea americana)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
725	URAPAN	09	15	4	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
726	URAPAN	71	15	3	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
727	URAPAN	38	12	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
728	GUAYACAN DE MANIZALES	27	6	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Labeonia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
729	EUCALIPTO COMUN	70	17	6	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) EUCALIPTO COMUN (Eucalyptus globulus) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
730	CEREZO	25	5	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
731	URAPAN	99	15	3	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
732	URAPAN	57	15	7	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
733	URAPAN	89	13	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
734	URAPAN	73	13	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
735	SAUCO	80	5	0	X	Av. 19 Calle 94 -		SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

						Transv. 23	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
736	SAUCO	10	4	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
737	GUAYACAN DE MANIZALES	17	5	3	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
738	SAUCO	48	4	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
739	CAUCHO BENJAMIN	8	4	0	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO BENJAMIN (Ficus benjamina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
740	CIPRES	54	13	2	X	Av. 19 Calle 94 - Transv. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
741	GUAYACAN DE MANIZALES	30	10	0	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoeusia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
742	ACACIA NEGRA	28	8	3	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
743	JAZMIN DEL CABO	10	4	0	X	Av.19 Calle 94 - Transv. 23		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pithecolobium undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
744	CIPRES	102	15	6	X	Calle 93a. Av.19 - Cra.19		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
745	CIPRES	118	15	3	X	Calle 93a. Av.19 - Cra.20		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CIPRES (Cupressus lusitanica) DEBIDO A QUE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	
46	Palma Yuca	3	3	0	X	Calle 93a, Av.19 - Cra.21		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
47	PINO LIBRO	0	1	0	X	Calle 93a, Av.19 - Cra.22		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO LIBRO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
48	JAZMIN DEL CABO	3	3	0	X	Cra. 19 - calle 93a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
49	JAZMIN DEL CABO	3	3	0	X	Cra. 19 - calle 93a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
50	JAZMIN DEL CABO	3	3	0	X	Cra. 19 - calle 93a		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DESARROLLO DE OBRA	
751	CAUCHO SABANERO	29	4	2	X	Calle 93b - Cra 18.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus spatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA MALAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
752	SAUCO	45	4	0	X	Cra. 18 Clalle 93b - Calle 94	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
753	SAUCO	5	3	0	X	Cra. 18 Clalle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
754	CAUCHO SABANERO	8	3	0	X	Cra. 18 Clalle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus spatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
755	CAUCHO SABANERO	37	4	0	X	Cra. 18 Clalle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus spatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
756	CAUCHO SABANERO	6	4	0	X	Cra. 18 Clalle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE #

6142

							INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus spatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
757	CAUCHO SABANERO	6	4	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CAUCHO SABANERO (Ficus spatensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
758	MAGNOLIO	25	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
759	MAGNOLIO	7	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
760	MAGNOLIO	38	7	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
761	MAGNOLIO	6	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1)	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							MAGNOLIO (<i>Magnolia grandiflora</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
762	JAZMIN DEL CABO	21	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undularum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
763	JAZMIN DEL CABO	29	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undularum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
764	JAZMIN DEL CABO	48	6	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) JAZMIN DEL CABO (<i>Pittosporum undularum</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
765	MAGNOLIO	35	8	0	X	Cra. 18 Calle 94 - Calle 94a	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (<i>Magnolia grandiflora</i>) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANTARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
766	MAGNOLIO	48	11	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (<i>Magnolia grandiflora</i>)	Conservar

W





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

								DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA	
767	CEREZO	4	3	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
768	MAGNOLIO	15	9	2	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA	Conservar
769	CEREZO	3	3	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA	Conservar
770	MAGNOLIO	57	11	2	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
771	MAGNOLIO	30	11	2	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							DESARROLLO DE OBRA.	
772	MAGNOLIO	37	10	2	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
773	CEREZO	41	13	3	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
774	holly liso	0	2	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster pauciflorus) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
775	MAGNOLIO	32	9	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
776	ARAUCARIA	21	10	3	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UNA (1) ARAUCARIA (Araucaria excelsa) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
777	Palma Yuca	56	6	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
**5	SIN IDENTIFICAR	0	2	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CROTO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
**9	Palma Yuca	24	3	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
**0	Palma Yuca	19	9	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
**1	Palma Yuca	16	2	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) PALMA YUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
**2	MAGNOLIO	17	9	2	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
**3	MAGNOLIO	31	9	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
784	MAGNOLIO	23	8	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
785	PINO LIBRO	0	2	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO LIBRO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
786	GUAYACAN DE MANIZALES	15	4	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœntia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
787	GUAYACAN DE MANIZALES	12	7	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafœntia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
788	GUAYACAN DE MANIZALES	19	5	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES (Lafoesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
789	CHICALA	3	2	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stan?) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
790	CHICALA	6	4	0	X	Cra. 18 Calle 94a - Calle 95	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stan?) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
791	NAZARENO	31	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SIETECUEROS NAZARENO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
792	CALLISTEMO	19	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) CALLISTEMO DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
793	JAZMIN DEL CABO	0	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
794	SIN IDENTIFICAR	27	5	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE MELALEUCA DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
795	holly liso	52	5	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster pauciflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
796	ROBLE	11	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
797	URAPAN	58	14	3	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
798	SAUCO	4	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) SAUCO (Sambucus peruviana) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
799	URAPAN	93	17	2	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							chinesis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
800	URAPAN	38	14	3	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
801	ROBLE	10	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
802	GUAYACAN DE MANIZALES	19	5	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES (Laflesia acuminata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
803	holly liso	24	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Coronaster panicata) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
804	JAZMIN DEL CABO	8	5	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pithecoporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS,	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							SANTARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
805	URAPAN	83	1	2	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
806	URAPAN	64	1	5	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
807	JAZMIN DEL CABO	37	5	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pithecolobium undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
808	CHICALA	5	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CHICALA (Tecoma stans) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
809	ABUTILON BLANCO	4	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ABUTILON, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERFIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	Traslado
810	JAZMIN DEL CABO	12	6	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERIERE CON DESARROLLO DE OBRAS.	
§11	ACACIA JAPONESA	52	15	5	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
§12	ARAUCARIA	3	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ARAUCARIA (Araucaria excelsa) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
§13	ACACIA NEGRA	35	9	3	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ACACIA NEGRA (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE PRESENTA REGULARES CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS E INTERIERE CON DESARROLLO DE OBRA.	Tala
§14	JAZMIN DEL CABO	9	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
§15	PINO ROMERON	4	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE PINO ROMERON (Nageia rospigliosii) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	
816	ABUTILON BLANCO	4	3	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE ABUTILON, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
817	JAZMIN DEL CABO	14	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undularum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
818	CABALLERO DE LA NOCHE	0	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
819	URAPAN	105	17	3	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA	Conservar
820	URAPAN	60	17	3	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
821	helly liso	6	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucos) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
822	holly liso	6	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucos) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
823	holly liso	4	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucos) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
824	JAZMIN DEL CABO	18	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
825	holly liso	5	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucos) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
826	holly liso	6	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucos) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	
827	JAZMIN DEL CABO	12	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
828	JAZMIN DEL CABO	34	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (Pittosporum undulatum) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
829	holly liso	30	4	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) HOLLY LISO (Cotoneaster paucosa) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
830	FEIJOA	7	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) FEIJOA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
831	FEIJOA	4	2	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UNA (1) FEIJOA. DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar
832	URAPAN	67	15	2	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
833	URAPAN	73	15	4	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
834	MAGNOLIO	115	11	0	X	CALLE 94 - TRANS. 23	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) MAGNOLIO (Magnolia grandiflora) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
835	URAPAN	84	22	1	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
836	URAPAN	130	22	2	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
837	URAPAN	83	22	3	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

							CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
838	URAPAN	62	22	1	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
839	URAPAN	81	22	4	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
840	URAPAN	67	21	3	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
841	URAPAN	60	20	3	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
842	URAPAN	70	21	1	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

843	URAPAN	58	21	1	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
844	URAPAN	56	21	2	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CORRESPONDIENTE A UN (1) URAPAN (Fraxinus chinensis) DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
845	NAZARENO	8	3	0	X	AVENIDA 19 - CALLE 96	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO CORRESPONDIENTE A UN (1) SIETECUEROS NAZARENO, DEBIDO A QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS, SANITARIAS Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON DESARROLLO DE OBRA.	Conservar

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acto Administrativo tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoria, cualquier solicitud de prorroga, ampliación o variación de este término estará sujeto a la acreditación previa del pago por concepto de evaluación, seguimiento y compensación total o parcial de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- El beneficiario del presente Acto Administrativo requiere tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que **SI** genera madera comercial, **ESPECIES Capressus lusitánica VOLUMEN 6.4977, Cupressus macrocarpa VOLUMEN .19816, Eucalyptus globulus VOLUMEN 19.07522, Fraxinus chinensis VOLUMEN 66.27989, Pinus Radiata VOLUMEN .20414, Pinus patula VOLUMEN 2.1061.**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 1 4 2

ARTÍCULO CUARTO.- El autorizado, deberá realizar el mantenimiento durante el termino que dure la ejecución de la obra, con actividades de plateo, riego y fertilización a los árboles objeto de los tratamientos autorizados, luego de lo cual deberá proceder a hacer entrega formal de los mismos al Jardín Botánico José Celestino Mútis, entidad que en lo siguiente tendrá a su cargo el mantenimiento, por tratarse de árboles plantados en espacio público. Del cumplimiento de esta obligación, deberá informar a esta Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO QUINTO.- Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará el lugar para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación a los árboles determinados en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- El Autorizado, deberá compensar el área de zona verde endurecidas como consecuencia de las obras a desarrollar en la ejecución del proyecto Avenida Carrera 9 con Calle 94 y Avenida 19 Barrio Chico Localidad de Chapinero de esta Ciudad, con la generación de zonas y área verdes como mínimo en la misma proporción del área verde a endurecer, este es en 5.523.11 M2, dentro del área de influencia del proyecto.

PARAGRAFO: Si el área verde a endurecer varia, debe ser ajustado al valor del área verde a compensar dentro del área del proyecto.

ARTÍCULO SÈPTIMO.- El **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante arborización para lo cual deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la Carrera 30 con Calle 26 Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **C17-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**, el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$52.903.632.50) MCTE.**, equivalente a **371.95 IVPs**



PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

y **102.73 SMMLV**, el formato de recaudo deberá ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente; valor deberá ser cancelado dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, y remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2010-1558**.

ARTÍCULO OCTAVO.- El **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E – 06 – 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$515.000.00) MCTE.**, durante la vigencia del presente acto, el formato deberá ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente; y remitir copia a esta Entidad con destino al expediente **SDA-03-2010-1558**.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince (15) días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales de acuerdo a los árboles a intervenir.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993, remitir copia a la Alcaldía Local de Chapinero, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Una vez ejecutoriada enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección Financiera, de esta Secretaría para lo de su competencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6142

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al doctor **NESTOR EUGENIO RAMIREZ CARDONA**, en calidad de Director del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), NIT., 899.999.081-6**, o quién haga sus veces, en la Calle 22 No. 6- 27 teléfono 3386660 - 3534453, de esta Ciudad.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

19 AGO 2010

OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA

DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL (E)

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO
 REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA.
 APROBÓ: ING. WILSON EDUARDO RODRIGUEZ VELANDIA
 RADICADO: 2010ER10770 DEL 01-03-2010
 CONCEPTO TÉCNICO: 2010GTS1383 DEL 17-05-2010
 EXPEDIENTE: SDA - 03 -2010-1558

BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Bogotá, D. C.,

Doctora
BLANCA INES DURAN HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 78
Teléfono 3485200
Ciudad

REF: Comunicación Actos Administrativos

Cordial Saludo Doctora Blanca Inès:

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito copia íntegra y legible del Auto de Inicio No. # **5337** del **19 AGO 2010** del _____ y la Resolución No. # **6142** del **19 AGO 2010** del _____, a través de los cuales se inicia actuación administrativa de carácter ambiental y se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público, los citados actos administrativos procederán a ser notificados, al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, Entidad competente para realizar el tratamiento a que haya lugar, según Concepto Técnico No. 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, contenido en el expediente **SDA – 03 – 2010-1558**.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 4441030 Ext. 660 oficina de notificaciones.

Atentamente,

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO.
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA.
APROBÓ: ING. WILSON EDUARDO RODRIGUEZ VELANDIA
RADICADO: 2010ER10770 DEL 01-03-2010
CONCEPTO TÉCNICO: 2010GTS1383 DEL 17-05-2010
EXPEDIENTE: SDA – 03 – 2010-1558





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

COMUNICADO OFICIAL INTERNO

PARA: **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ**
Subdirección Financiera

DE: **GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO**
Dirección de Control Ambiental

ASUNTO: **REMISION COPIA ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito copia íntegra y legible de la Resolución No# **6142** de **19 AGO 2010** del _____, a través de la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público, el citado acto administrativo procedera a ser notificado, al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, Entidad competente para realizar el tratamiento a que haya lugar, según Concepto Técnico No. 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, contenido en el expediente **SDA – 03 – 2010-1558**.

Atentamente,

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA
APROBÓ: ING. WILSON EDUARDO RODRIGUEZ VELANDIA
RADICADO: 2010ER10770 DEL 01-03-2010
CONCEPTO TÉCNICO: 2010GTS1383 DEL 17-05-2010
EXPEDIENTE: SDA – 03 – 2010-1558

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 19-08-2010 02:40:55

Al Contestar Cite Este Nr.:2010EE38608 O 1 Fol:0 Anex:0

Origen: Sd:3640 - DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL/ALVAREZ LUC

Destino: IDU/NESTOR EUGENIO RAMIREZ CARDONA

Asunto: CITAR NOTIFICAR AUTO 5337 Y RES. 6142 AG.19/10 IDU

Obs.: PROYECTO: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO -SECTOR SILVIC

Bogotá, D. C.,

Doctor
NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA

Director
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)

Calle 22 No. 6 – 27

Teléfono 3386660

Ciudad

REF: Citación para Notificación Actos Administrativos

Cordial Saludo Doctor Ramírez:

A # 5337 19 AGO 2010
R. # 6142

Por medio de la presente comunicación se informa que debe concurrir a la Dirección legal Ambiental - Oficina de Notificaciones de esta entidad, ubicada en la carrera 6 No. 14-98 Piso 2, Edificio Condominio, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarle personalmente el Auto por el que se da inicio a una actuación administrativa de carácter ambiental, y de la Resolución que autoriza tratamiento silvicultural, según Concepto Técnico No. 2010GTS1383 del 17 de Mayo de 2010, contenido en el expediente **SDA – 03 – 2010-1558**.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 4441030 ext. 660 oficina de notificaciones.

Atentamente,

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO

Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO.
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA.
APROBÓ: ING. WILSON EDUARDO RODRIGUEZ VELANDIA
RADICADO: 2010ER10770 DEL 01-03-2010
CONCEPTO TÉCNICO: 2010GTS1383 DEL 17-05-2010
EXPEDIENTE: SDA – 03 –2010-1558

